

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2842** *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión y tablas salariales para el 2017 del Convenio colectivo general de trabajo para la industria textil y de la confección.*

Visto el texto de la revisión y tablas salariales para el 2017 del Convenio colectivo general de trabajo para la industria textil y de la confección (código de Convenio número 99004975011981), publicado en el BOE de 21 de agosto de 2015, que fueron suscritas, con fecha 24 de enero de 2017, de una parte por las asociaciones, federaciones y confederaciones empresariales que constituyen el Consejo Intertextil Español (TEXFOR y ATEVAL), la Agrupación Española del Género de Punto y Grupo Nacional de Fabricantes de Medias, la Federación Española de Empresarios de la Confección, la Asociación Nacional de Empresarios Desmotadores de Algodón y Asociación Nacional de Cooperativas Algodoneras, la Asociación Patronal Nacional de Empresarios de la Industrial Textil de Poliolefinas y Fibras Duras (APOYFIDE) y la Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras y Moquetas, en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales CC. OO.-Industria y UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo de revisión y tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

### **CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN**

#### **Incremento salarial 2017**

En Madrid, a 24 de enero de 2017, en la sede de CCOO-Industria de Madrid, siendo las 11 horas, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección, para el año 2015-2017, constituida el 17 de diciembre de 2014, de la que están presentes en este acto las siguientes representaciones:

En representación de las empresas del sector:

- Las asociaciones, federaciones y confederaciones empresariales que constituyen el Consejo Intertextil Español:

- TEXFOR (Confederación de la Industria Textil), que agrupa a las siguientes asociaciones y federaciones: Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero (anexo III); Federación Nacional de la Industria Textil Lanera (anexo V); Federación Nacional de

Acabadores, Estampadores y Tintoreros Textiles (anexo VI); Federación Textil Sedera (anexo VIII), representada por don Albert Núñez i Quadrat.

– ATEVAL (Asociación de empresarios textiles de la comunidad Valenciana) (anexo I), representada por don José Serna Revert.

- Agrupación Española del Género de Punto y Grupo Nacional de Fabricantes de Medias (anexo IV), representada por don David García.
- Federación Española de Empresarios de la Confección (anexo IX), representada por don Mario Andrada y doña Carmen Torres.
- La Asociación Nacional de Empresarios Desmotadores de Algodón y Asociación Nacional de Cooperativas Algodoneras (anexo II).
- La Asociación Patronal Nacional de Empresarios de la Industria Textil de Poliolefinas y Fibras Duras (APOYFIDE) (anexo VII), representada por doña Sandra Correal.
- Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras y Moquetas (anexo X), representada por don Eduardo Díaz Mas.

Todas ellas en representación de las empresas del sector, constituyendo la totalidad de la representación patronal de la Comisión Negociadora.

Y las centrales sindicales CC. OO-Industria y FITAG-UGT, en representación de los trabajadores del sector.

- Por CC.OO-Industria: Doña Carmen Expósito, don Carlos Chicano, doña María José Morcillo y doña Juana Marín.
- Por FITAG-UGT: Doña Paula Alves da Silva.

A la convocatoria de esta Comisión Negociadora han sido citadas todas las representaciones que la constituyeron, asistiendo a la presente todas ellas, patronales y sindicales, a excepción del sindicato CIG. Se da por correcta y válidamente representada la Comisión Negociadora para el tratamiento del único punto del Orden del Día, que lo constituye la firma de las tablas salariales para el presente año 2017, de acuerdo con el incremento pactado en el vigente convenio y, en concreto, en su artículo 52, punto 2.

Abierta la sesión, La Comisión Negociadora alcanza los siguientes acuerdos:

1. Aprobar y firmar las tablas salariales correspondientes a los diez subsectores, las cuales se adjuntan a la presente acta.
2. Establecer el salario mínimo intertextil para 2017 en las siguientes cantidades: Diario, 27,19 €; mensual, 827,03€.
3. Todas las empresas afectadas por el presente Convenio deberán hacer efectivos los incrementos salariales pactados, con efectos de 1 de enero de 2017, antes del 30 de marzo del presente año. El pago posterior a dicha fecha devengará el interés legal del dinero hasta veinte días posteriores a la publicación de las tablas en el BOE. Transcurridos estos veinte días se abonará el diez por ciento de recargo por mora, conforme la legislación vigente.
4. Se delega en don Albert Núñez i Quadrat, secretario de la Comisión Negociadora para que realice los trámites de registro y publicación ante el «Boletín Oficial del Estado» de la presente acta y los documentos que la acompañan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12'30 horas en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.

## ANEXO I

## Fibras de recuperación

Categorías unificadas tabla salarial 2017 (aumento 1,3 %)

Categoría	Coficiente	Salario día – Euro	(1) Inct. – Euro
Grupo profesional: Producción			
Auxiliar Prod. ....		27,65	6,28
Espec. Prepa. ....		27,92	6,34
Espec. Hilat. ....		27,92	6,34
Espec. Tejed. ....		27,92	6,34
Espec. Conf. y Acabado. ....		27,92	6,34
Espec. 1ª prep. e Hilatura. ....		28,46	6,43
Of. Prep. E Hilatura. ....		28,98	6,54
Of. Tej. y acab. ....		29,76	6,71
Of. Perch. y Acab. ....		29,24	6,58
Of. Flokado. ....		28,98	6,54
Ofic. Especializados A. ....		29,76	6,71
Ofic. Especializados B. ....		29,48	6,65
Ayte. Técnico. ....		29,24	6,58
Encargado. ....		33,70	7,47
Tint/colorista/Jefe Lab. ....		34,10	7,52
Jefe producción. ....		35,80	7,88
Direct. Técnico. ....		42,09	9,06
Tituld. Superior. ....		42,09	9,06
Grupo profesional: Mantenimiento y Servicios Generales			
Auxiliar. ....		27,65	6,28
Vigilante/Portero. ....		27,92	6,34
Of. 2ª Serv. Grls. ....		29,76	6,71
Conductor 1ª. ....		30,82	6,91
Of. 1ª Serv. Grls. ....		31,34	7,00
Encarg. Manten. ....		33,70	7,47
Grupo profesional: Almacén			
Aux. Almacén. ....		27,65	6,28
Esp. Almacén. ....		28,18	6,40
Oficial Almacén. ....		29,76	6,71
Encarg. Almacén. ....		33,70	7,47
Grupo profesional: Administración e Informática			
Aux. Adminis. ....		27,65	6,28
Of. 2ª Adminis. ....		29,48	6,65
Op. Informática. ....		29,48	6,65
Of. Adminis. 1ª. ....		32,45	7,19
Program. Inform. ....		32,45	7,19
Jefe Sec. Adminis. ....		34,94	7,69
Prog. Anal. Inform. ....		34,94	7,69
Resp. Formación. ....		34,94	7,69
Jefe Informática. ....		38,73	8,42
Jefe Personal 1ª. ....		38,73	8,42
Direc. Financiero. ....		42,09	9,06
Direc. Rec. Human. ....		42,09	9,06
Titulado Superior. ....		42,09	9,06

Categoría	Coficiente	Salario día – Euro	(1) Inct. – Euro
Grupo profesional: Comercial			
Oficial Ventas.....		29,76	6,71
Técnico vtas. ....		30,82	6,91
Jefe sec./Deleg. o Zona.....		34,10	7,51
Modelo.....		34,10	7,51
Jefe de vtas.....		37,90	8,25
Técni. Comercial.....		42,09	9,06
Director comercial.....		42,09	9,06

(1) No computable para el cálculo de antigüedad, beneficios, pagas extras y demás complementos salariales.

## ANEXO II

### Industria de obtención de fibras de algodón y obtención de subproductos

#### Tablas 2017

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Diario
A. Auxiliar.	Auxiliar de producción.	27,21
	Auxiliar de administración.	27,21
	Auxiliar de mantenimiento.	27,21
	Listero.	27,21
	Ordenanza.	27,21
	Fregador.	27,21
	Barrendero.	27,21
	Peón especialista.	27,21
B. Especialistas.	Vigilante de maquinas.	29,19
	Vigilante de prensa.	29,19
	Vigilante de prensa continua.	29,19
	Vigilante portero.	29,19
	Especialista de producción.	29,19
	Especialista en administración.	29,19
	Ayudante laboratorio.	29,19
	Auxiliar administrativo.	29,19
	Telefonista.	29,19
	Cobrador.	29,19
	Recepcionista.	29,19
	Portero.	29,19
	Vigilante o sereno.	29,19
	Guarda jurado.	29,19
C. Oficialías.	Oficialía de producción.	32,73
	Oficialía de Administración de segunda.	32,73
	Operador-operadora de informática.	32,73
	Conductor de segunda.	32,73
	Oficialía de Mantenimiento general.	32,73
	Oficialía en Ventas.	32,73
	Oficialía en Laboratorio.	32,73
	Oficial de segunda.	32,73
	Ayudante de Personal de primera.	32,73
	Ayudante de Personal de segunda.	32,73
	Ayudante de Personal de tercera.	32,73

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Diario
	Ayudante de Contratación.	32,73
	Ayudante de Distribución.	32,73
	Carretilero de primera.	32,73
	Carretilero de segunda.	32,73
	Maquinista de segunda.	32,73
	Calderero de segunda/primera.	32,73
	Pintor de segunda/primera.	32,73
	Fogonero de segunda/primera.	32,73
	Albañil de segunda/primera.	32,73
	Carpintero de segunda/primera.	32,73
	Electricista de segunda.	32,73
	Capataz de Cultivo de segunda.	32,73
	Capataz de Factoría.	32,73
	Mecánico de segunda.	32,73
	Tractorista factoría y conductor c. mecánicas 1,50.	32,73
	Tractorista de Campo.	32,73
	Jefe de turno.	32,73
D. Técnico especialista.	Oficial administrativo de primera.	37,05
	Programador/analista aplic. Informáticas.	37,05
	Oficial cualificado de Mantenimiento.	37,05
	Técnico de Ventas.	37,05
	Técnico de Organización.	37,05
	Oficial de primera.	37,05
	Jefe de Personal de segunda.	37,05
	Jefe de personal de tercera.	37,05
	Oficial de primera.	37,05
	Electricista de primera.	37,05
	Mecánico de primera.	37,05
	Electrónico de primera.	37,05
	Viajante.	37,05
	Capataz de Cultivo de primera.	37,05
	Técnico de Organización de primera.	37,05
E. Prof no titulado y jefaturas de equipo.	Encargado de Factoría.	42,03
	Subjefe de Factoría.	42,03
	Clasificador de Fibras.	42,03
	Jefe de Administración.	42,03
	Analista de Sistemas Informáticos.	42,03
	Encargado de Sección Mantenimiento.	42,03
	Jefe de Delegación o Zona.	42,03
	Encargado de Oficina Técnica.	42,03
	Jefe de Calidad.	42,03
	Encargado de Sección.	42,03
	Jefe de Administración de primera.	42,03
	Jefe de Administración de segunda.	42,03
	Jefe de Personal de primera.	42,03
	Jefe de Contratación.	42,03
	Jefe de Organización.	42,03
F. Prof grado medio jefaturas de departamento.	Jefe de Factoría.	44,91
	Perito agrícola.	44,91
	Jefe de Informática.	44,91

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Diario
	Jefe de Ventas.	44,91
	Jefe de Laboratorio.	44,91
	Jefe de Distribución.	44,91
	Director Comercial de Pymes.	44,91
G. Directores.	Director técnico.	57,99
	Director financiero.	57,99
	Director de Recursos Humanos.	57,99
	Director comercial.	57,99
	Administrador.	57,99
	Director comercial en grandes empresas.	57,9

## ANEXO III

## Algodón 2017

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
	Área de Producción		
A	Auxiliar.	27,18	826,92
B	Especialista de hilatura.	27,32	831
	Especialista de tejeduría.	27,32	831
	Especialista de acabados.	27,32	831
C	Oficial de hilatura.	28,57	868,9
	Oficial de tejeduría.	28,57	868,9
	Tejedor.	30,57	929,91
	Oficial encolador.	32,02	973,97
	Oficial de acabados.	30,57	929,91
D	Técnico especialista de estampados.	36,35	1.105,54
	Contra maestre.	39,27	1.194,58
E	Encargado de sección.	40,7	1.238,03
	Técnico tintorero.	40,7	1.238,03
F	Jefe de fabricación (Mayordomo).	47,98	1.459,26
G	Director técnico.	55,24	1.680,18
	Área de Administración e Informática		
B	Especialista de administración.	27,95	850,11
C	Oficial administrativo.	34,91	1.061,79
	Operador de informática.	34,91	1.061,79
E	Jefe de sección administrativa.	42,88	1.304,28
	Programador-Analista de informática.	40,7	1.238,03
	Responsable de formación.	42,88	1.304,28
F	Jefe de informática.	49,42	1.503,32
	Jefe de personal.	49,42	1.503,32
G	Director financiero.	55,24	1.680,18
	Director de recursos humanos.	55,24	1.680,18
	Área de Almacén		
B	Especialista de almacén.	27,32	831
C	Oficial de almacén.	28,57	869
D	Encargado de almacén.	36,35	1.105,54
	Área de Mantenimiento y servicios generales		
A	Auxiliar de servicios generales.	27,18	826,92
B	Especialista de servicios generales.	27,32	831

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
	Vigilante o portero.	27,18	826,92
C	Conductor de segunda.	32,02	973,7
	Oficial de servicios generales.	33,45	1.017,79
	Oficial de segunda de mantenimiento.	33,45	1.017,79
D	Conductor de primera.	34,91	1.061,92
	Oficial de primera de mantenimiento.	36,35	1.106,01
E	Encargado sección de mantenimiento.	40,7	1.238,33
	Área Comercial		
C	Vendedor.	32,71	995,48
D	Técnico de ventas.	36,35	1.106,01
E	Jefe sección, Delegado de zona.	45,04	1.370,69
	Modelo.	42,15	1.282,45
F	Jefe de ventas.	47,98	1.458,91
	Técnico comercial.	47,98	1.458,91
G	Director comercial.	55,24	1.679,43
	Área de Investigación y desarrollo		
B	Ayudante de laboratorio.	27,95	849,98
C	Oficial de laboratorio.	30,57	929,84
D	Técnico de organización.	36,35	1.106,01
E	Encargado de oficina técnica.	40,7	1.238,33
	Jefe de calidad.	42,88	1.304,49
	Diseñador.	42,88	1.304,49
F	Jefe de laboratorio.	50,86	1.547,10
	Teórico.	49,42	1.503,0

## ANEXO IV

## SECTOR GÉNERO DE PUNTO CALCETERÍA Y MEDIAS

## Tablas salariales para el año 2017

## Tabla B

Tabla de «referente previsto» para cada categoría profesional

Grupo profesional	Categoría profesional	2017 Referente previsto - Euros/día o mes
	Área de Producción (I) Fabricación	
A	1. Auxiliar.	27,19
	2. Operador.	27,19
B	3. Especialista Confección.	27,47
	4. Especialista Tejedor calcetines.	27,74
	5. Especialista Tejedor medias.	27,74
	6. Especialista Tejedor g.p.interior/externo.	28,27
	7. Especialista Confección medias.	27,19
C	8. Oficial Confección.	29,53
	9. Oficial Tejedor medias y calcetines.	30,19
	10. Oficial Tejedor g.p. exterior.	29,53
	11. Oficial acabados, aprestos, tintes y estampados.	29,53

Grupo profesional	Categoría profesional	2017 Referente previsto - Euros/día o mes
D	12. Técnico Tejeduría.	37,32
	13. Técnico Confección.	37,32
E	14. Encargado Sección.	40,86
F	15. Mayordomo.	1.461,67
G	16. Director Producción.	1.679,50
Área de Producción (II) Almacén		
B	17. Especialista Almacén.	27,19
C	18. Oficial Almacén.	28,27
D	19. Encargado Almacén.	38,77
Área de Administración e Informática		
A	20. Auxiliar Administración.	826,92
B	21. Especialista Administración.	826,92
C	22. Oficial Administración 2ª.	1.048,34
	23. Operador Informática.	1.002,77
D	24. Oficial Administración 1ª.	1.179,46
	25. Programador-Analista aplicaciones informáticas.	1.179,46
E	26. Jefe Administración.	1.309,97
	27. Analista sistemas informáticos.	1.309,97
F	28. Jefe informática.	1.461,67
	29. Director Financiero.	1.679,50
	30. Director Recursos Humanos.	1.592,77
Área Mantenimiento y Servicios Generales		
A	31. Auxiliar.	27,19
B	32. Vigilante-portero.	27,19
C	33. Conductor de segunda.	29,53
	34. Oficial de Mantenimiento Servicios Generales.	32,25
D	35. Conductor 1.ª	35,18
	36. Oficial cualificado Mantenimiento.	36,53
	37. Encargado sección Mantenimiento.	40,86
Área Comercial		
C	38. Oficial Ventas.	1.002,77
D	39. Técnico Ventas.	1.242,66
E	40. Jefe Delegación o Zona.	1.242,66
F	41. Jefe Ventas.	1.461,67
G	42. Director Comercial.	1.679,50
Área Investigación y Desarrollo		
B	43. Ayudante Laboratorio.	27,19
C	44. Oficial Laboratorio.	29,53
D	45. Técnico Organización.	36,53
E	46. Encargado Oficina Técnica.	40,86
	47. Jefe de Calidad.	40,86
	48. Diseñador.	43,07
F	49. Jefe Laboratorio.	43,07
	50. Teórico.	49,4



## ANEXO V

## Lana 2017

Grupo	Categoría	Euros
Área de Producción		
G	Director de Producción.	1.588,20 mes.
	Titulado Superior.	1.512,31 mes.
F	Jefe de Fabricación.	1.398,24 mes.
E	Titulado de Grado Medio.	1.265,32 mes.
	Técnico tintorero.	1.228,35 mes.
	Encargado de Sección.	1.208,39 mes.
D	Contramaestre.	1.113,35 mes.
C2	Ayudante de encargado y de contraamaestre.	1.019,82 mes.
C1	Tejedor.	32,18 día.
	Sorteador.	31,64 día.
	Oficial ayudante de tintorero.	31,07 día.
	Almacenero.	31,07 día.
	Oficial de ramo de agua.	31,07 día.
	Oficial de Acondicionamiento.	30,35 día.
B	Especialista de Preparación.	29,09 día.
	Especialista de Hilatura.	29,09 día.
	Especialista de tejeduría.	29,09 día.
	Especialista Ramo de Agua.	29,09 día.
	Especialista de Acondicionamiento.	29,09 día.
A	Auxiliar.	28,52 día.
Área de Mantenimiento y Servicios Generales.		
G	Titulado Superior.	1.512,31 mes.
F	Jefe de Tráfico y Almacén.	1.282,89 mes.
	Jefe de Mantenimiento.	1.282,89 mes.
E	Titulado de Grado Medio.	1.265,32 mes.
	Encargado de Servicios Generales.	1.208,39 mes.
D	Responsable de Almacén.	1.094,42 mes.
C2	Oficial de Mantenimiento y Servicios Generales.	34,75 día.
C1	Oficial ayudante.	32,18 día.
B	Especialista.	29,09 día.
	Telefonista.	29,09 día.
A	Auxiliar.	28,52 día.
Área de Administración e Informática		
G	Director Financiero.	1.588,20 mes.
	Director de Administración.	1.588,20 mes.
	Director Recursos Humanos.	1.588,20 mes.
	Titulados Superiores.	1.512,31 mes.
F	Jefe de Personal.	1.282,90 mes.
	Jefe de Informática.	1.282,89 mes.
E	Técnico administrativo de primera.	1.265,32 mes.
	Técnico informático.	1.265,32 mes.
D	Técnico administrativo de segunda.	1.151,43 mes.
C2	Oficial administrativo.	1.075,43 mes.
C1	Oficial ayudante administrativo.	923,49 mes.
B	Especialista.	29,09 día.
A	Auxiliar.	28,52 día.

Grupo	Categoría	Euros
Área Comercial		
G	Director Comercial.	1.588,20 mes.
	Titulados Superiores.	1.512,31 mes.
F	Jefe de Ventas.	1.398,24 mes.
E	Técnico de Ventas.	1.208,39 mes.
D	Responsable de Almacén.	1.094,42 mes.
C2	Oficial de Ventas.	1.075,43 mes.
B	Especialista.	29,09 día.
A	Auxiliar.	28,52 día.
Área de Investigación y Desarrollo		
G	Titulados Superiores.	1.512,31 mes.
F	Jefe Desarrollo Productos.	1.436,80 mes.
	Jefe de Laboratorio.	1.282,89 mes.
	Jefe de Control de Calidad.	1.282,89 mes.
E	Técnico tintorero.	1.228,35 mes.
D	Técnico de Desarrollo Productos.	1.132,67 mes.
C2	Oficial Laboratorio.	988,92 mes.
	Oficial Control Calidad.	988,92 mes.
C1	Oficial ayudante.	31,07 día.
B	Especialista.	29,09 día.
A	Auxiliar.	28,52 día.

## ANEXO VI

## Ramo de Agua 2017

Grupo pro.	Categorías	Euros	Euros
Área Producción			
A	Auxiliar.	30,57	929,55
B	Especialista.	35,31	1.074,11
C	Oficial.		1.170,87
D	Ayudantes Técnicos.		1.268,47
	Espampador.		1.268,47
	Estampador maq. automática.		1.389,95
	Estampador digital.		1.389,95
	Contra maestre.		1.389,95
E	Tintorero-Colorista.		1.535,92
	Encargado.		1.535,92
F	Jefe de Producción.		1.753,31
G	Director Técnico.		1.994,30
	Titulado Superior.		1.994,30
Mantenimiento y Servicios Generales			
A	Auxiliar Servicios Generales.	30,57	929,55
B	Vigilante/Portero.	35,31	1.074,11
	Especialistas de Oficios Auxs.	36,89	1.122,77
	Especialista de Transporte.	36,89	1.122,77
C	Conductor segunda.		1.194,48
	Oficial segunda Servs. Grales.		1.219,50

Grupo pro.	Categorías	Euros	Euros
D	Conductor primera.		1.313,98
	Oficial primera Servs. Grales.		1.364,34
E	Encargado Secc. Mantenimiento.		1.510,04
F	Jefe Mantenimiento.		1.753,31
G	Titulado Superior.		1.994,30
Administración e Informática			
B	Auxiliar administrativo.	35,31	1.074,11
C	Oficial 2ª administrativo.		1.194,48
	Operador de informática.		1.194,48
D	Oficial 1ª administrativo.		1.436,62
	Programador informático.		1.436,62
E	Jefe de Sección Administrativa.		1.581,46
	Responsable de Formación.		1.581,46
	Programador-Analista informát.		1.581,46
F	Jefe informática.		1.800,54
	Jefe de Personal.		1.800,54
	Jefe Administración.		1.800,54
G	Director Financiero.		1.994,30
	Director de RR.HH.		1.994,30
	Titulado Superior.		1.994,30
Comercial			
C	Oficial Ventas.		1.219,50
D	Técnico Ventas.		1.313,98
E	Jefe Secc.,Delegación o Zona.		1.535,92
	Modelo.		1.535,92
F	Jefe de Ventas.		1.753,31
	Técnico Comercial.		1.753,31
G	Director Comercial.		1.994,30
	Titulado Superior.		1.994,30
I+ D			
A	Auxiliar.	30,57	929,55
B	Especialista.	35,31	1.074,11
C	Oficial ayudante.		1.170,87
	Oficial Laboratorio.		1.170,87
	Oficial control de Calidad.		1.170,87
D	Técnico Desarrollo Productos.		1.313,98
E	Técnico Tintorero.		1.535,92
F	Jefe Desarrollo Productos.		1.753,31
	Jefe Laboratorio.		1.753,31
	Jefe Control de Calidad.		1.753,31
G	Titulado Superior.		1.994,30

## ANEXO VII

## Fibras diversas

## Tablas 2017

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	2017
g	Directores.	Director Producción. Director Financiero. Director Recursos Humanos. Director Comercial.	64,20 €/día. 1.952,82 €/mes.
f	Jefaturas Superiores.	Jefe Operación/Técnico Producción. Jefe Administración. Jefe Informática. Jefe Personal. Jefe Ventas. Técnico Comercial. Jefe Laboratorio. Teórico.	62,14 €/día. 1.890,19 €/mes.
e	Jefes Sección Técnicos Superiores.	Encargado de Sección.  Jefe Sección Administrativa. Programador Analista Informática. Responsable Formación. Jefe sección, Delegación o Zona. Modelo. Encargado Sección Mantenimiento. Responsable Oficina Técnica. Jefe de Calidad. Diseñador.	52,50 €/día. 1.596,94 €/mes.
d	Jefes de Equipo.	Contraamaestre/Responsable de turno. Oficial primera administrativo. Programador Informática. Técnico ventas. Encargado de Almacén. Conductor primera. Oficial primera Mantenimiento. Técnico Organización.	45,08 €/día. 1.371,21 €/mes.
c <sup>1</sup>	Oficiales producción.	Oficial de Producción.	33,29 €/día. 1.012,32 €/mes.
c <sup>2</sup>	Otros oficiales.	Oficial segunda administrativo. Operador Informática. Oficial Ventas. Oficial Almacén. Conductor segunda. Oficial Servicios Generales. Oficial segunda Mantenimiento. Oficial Laboratorio.	40,75 €/día. 1.239,42 €/mes.
b **	Especialistas.	Especialista de Producción. Especialista Preparación e Hilatura. Especialista de Acabado. Especialista de Confección. Especialista de Cordelería. Auxiliar administrativo.	31,40 €/día. 955,43 €/mes.

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	2017
		Especialista Almacén. Vigilante portero. Ayudante Laboratorio.	
a	Auxiliares.	Auxiliar de Producción. Auxiliar Servicios Generales.	27,19 €/día. 826,92 €/mes.

\*\* Observaciones:

Todos los puestos de trabajo incluidos en el Grupo Profesional B del área de producción que actualmente reciben la denominación de Oficial, continuarán con la misma denominación, sin que se produzca ninguna alteración de Grupo.

### ANEXO VIII

#### Seda 2017

Grupo	Categoría	Mes
	Área Administración e Informática	
B	Auxiliar administrativo.	867,81
C	Oficial segunda administrativo. Operador Informática.	1.121,59 1.121,59
D	Oficial primera administrativo. Programador Informática.	1.273,85 1.273,85
E	Jefe sección administrativa. Programador Analista Informática. Responsable Formación.	1.426,07 1.349,93 1.426,07
F	Jefe de Administración. Jefe Informática. Jefe Personal.	1.654,46 1.654,46 1.654,46
G	Director Financiero. Director de Recursos Humanos.	1.857,45 1.857,45
	Área comercial	
C	Oficial Ventas.	1.197,70
D	Técnico Ventas.	1.349,93
E	Jefe Sección, Delegación o Zona. Modelo.	1.502,21 1.400,70
F	Jefe de Ventas. Técnico Comercial.	1.603,71 1.603,71
G	Director Comercial.	1.857,45

Grupo	Categoría	Día
	Área Almacén	
B	Especialista Almacén.	27,7
C	Oficial Almacén.	32,7
D	Encargado Almacén.	39,39
	Área Mantenimiento y Servicios Generales.	
A	Auxiliar Servicios Generales.	27,19
B	Vigilante Portero.	27,7
C	Conductor segunda. Oficial Servicios Generales. Oficial segunda Mantenimiento.	34,36 36,01 36,01

Grupo	Categoría	Día
D	Conductor primera.	37,7
	Oficial primera Mantenimiento.	39,39
E	Encargado sección Mantenimiento.	44,37
	Área de Producción	
A	Auxiliar.	27,19
	Operario maquinas auxiliares cintería.	27,19
	Auxiliar R.A.	27,19
B	Especialista preparación de tejidos.	27,7
	Especialista torcidos y texturados.	28,52
	Especialista de extrusión.	27,7
	Especialista de cintería.	27,7
	Urdidor cintas y cortador cintas.	29,37
	Especialista teñido y apresto cintas.	29,37
	Especialista de torcido de redes.	28,52
	Especialista de redes.	29,37
	Especialista R.A.	28,52
	C	Oficial de Preparación.
Oficial de Tejeduría.		34,2
Oficial de Cintería.		31,87
Oficial modelista pasamanería manual.		32,7
Oficial Tejeduría tules y blondas.		31,03
Fundidor y Pincedor de plomos de agujas de tules y blondas.		34,36
Oficial de máquina de extrusión.		32,7
Oficial R.A.		31,87
Ayudante de Contraamaestre.		34,2
D	Contraamaestre.	41,06
	Tulista.	36,85
	Ayudantes técnicos R.A.	36,01
	Estampador R.A.	37,7
	Contraamaestre R.A.	41,06
E	Encargado de sección.	44,37
	Tintorero-Colorista R.A.	45,24
	Encargado R.A.	44,37
	Jefe laboratorio R.A.	46,88
F	Mayordomo.	54,41
	Jefe de producción R.A.	1.755,96
G	Director técnico.	1.857,45
	Director técnico R.A.	1.857,45
	Titulado superior R.A.	1.857,45

Grupo	Categoría	Mes
	Área Investigación y Desarrollo	
B	Ayudante de Laboratorio.	968,39
C	Oficial de Laboratorio.	1.197,70
D	Técnico de Organización.	1.248,43
E	Encargado de Oficina Técnica.	1.426,07
	Jefe de Calidad.	1.426,07
	Diseñador.	1.426,07
F	Jefe de Laboratorio.	1.654,46
	Teórico.	1.654,4

## ANEXO IX

## Confección

*Tabla salarial para la industria de la confección con aplicación desde el 1-01-2017*

Grupo profesional		Retribución diaria revisada al 1,3% — Euros	Retribución mensual revisada al 1,3% — Euros
G	Dirección.	51,06	1.553,08
F	Jefaturas superiores.	47,49	1.444,49
E	Jefaturas dpto./tec. superiores.	41,83	1.272,33
D	Jefaturas técnicas de equipo.	37,62	1.144,28
C1	1/ Oficialías especializadas.	34,06	1.035,99
C1	2/ Oficialías especializadas.	31,92	970,90
C2	1/ Oficialías.	30,54	928,93
C2	2/ Oficialías.	29,12	885,73
B	Especialistas.	28,46	865,66
A	Auxiliares.	27,19	827,03

Madrid, 1 de enero de 2017.

**ANEXO X**  
ALFOMBRAS  
**Tabla B**  
Convenio 2017  
Incremento 1,30%

Grupos	T A B L A S A L A R I A L			Producción	Mantenimiento y Serv.Grales.	Administración e Informática	Comercial	Area Diseño e I+D	
	SAL. BASE	COMP.SAL.	REVISIONES						
A EUROS	22,41	0,93	7,82	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	
	22,75	0,93	8,19	Esp.Preparación Esp. Acabados Esp.Corn.Varios Esp.Hilatura	Vigilante y portero Esp. Almacén	Administrativo	Especialista	Especialista	
C EUROS	26,67		8,90	Of. Hilatura	Of.Mantenimiento	Of. Administrativo	Of.Ventas	Oficial	
				Of. Tintes	Of.Serv.Grales.	Of. Informático			
				Of. Tejeduria					
				Of. Acabados Of. Aux. Encarg.					
D EUROS	32,24		9,56	Jefe Equipo Encargado	Tec.Mantenimiento Enc.Almacén	Tec.Administrativo Program.Informático			
	34,76		9,81	Jefe Fabrica Encarg. Gener.	Jefe Mantenimiento	Jefe Administrativo Program.Analista	Viajante	Diseñador Jefe Laboratorio	
G EUROS	46,81		11,58			Jefe de Personal Jefe de Informática	Jefe de Ventas		
	52,45		12,25	Dir. Producción		Dir. Financiero Dir. Administración	Dir. Comercial		
						Dir. Rec. Humanos			
ANEXO : ART. 11 .- TABLA SALARIAL --> PLUS CARENIA INCENTIVOS =								EUROS	
								2,96	